



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 177

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **24 ENE 2014**

Sr. Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori

Mensaje N° 05/14

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Rural N° 23, de Chacras de Florida, del Departamento de Florida con el nombre de "**Mtro. Uberfil Pisano**".

La propuesta efectuada por la Dirección del mencionado centro escolar cuenta con el apoyo del cuerpo Docente, Comisión Fomento y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con su mayor consideración.

JOSE MUJICA
Presidente de la República



Asunto N°177 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Designase a la Escuela Rural N° 23 de Chacras de Florida, del Departamento de Florida, con el nombre de "**Mtro. Uberfil Pisano**".-
Electr. 5571/013

